

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de agosto de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Flores	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «S. A. Clement Marot», 1.ª Bandera de Falange de Cataluña, sin número, Mataró.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico, dedicado a la construcción de máquinas «Vitos», para coger puntos de media.

Producción: 30 máquinas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.286-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Guajardo Pérez, Avenida del Generalísimo, 328, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Reparaciones electromecánicas.

Producción: 100 reparaciones al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.287-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Celso Hierro Gutiérrez, Pasaje Bosch Labrús, 12 y 14, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de un banco para trefilar alambre y una máquina de hacer lizos.

Producción: Lizos y alambres para cardas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.288-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Figueras Tudó, Carretera de Castellar, 184, Sabadell.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones de maquinaria textil.

Producción: Variable.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.289-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Piulachs Bosch, Occidente, 82, Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Instalar dos prensas para moldeo de materias plásticas.

Producción: Se incrementa en quince a veinte toneladas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.290-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Venancio López de Ceballos Kubn, Lincoln, 29, bajos, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar un taller de galvanotecnia.

Producción: Piezas de aluminio tratadas, que aporten los clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.291-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Productos Frumtost, Sociedad Anónima», Camelias, número 36, bajos.

Objeto de la ampliación: Preparación de especialidades farmacéuticas.

Producción: 30.000 frascos «Hipomagn»; 5.000 frascos «Regularsib»; tubos 10.000 «Teo-Sod»; 10.000 tubos «Teo Sod L.»; 120.000 frascos colirios óculos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.292-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Instituto Amatller. Calle Cerdeña, 154, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalación de un taller de hueco grabado.

Producción: Exclusivamente para el Instituto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.293-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Jaime Castella Grau, Garriga, 107, Badalona.

Objeto de la instalación: Molinería en general (cereales, legumbres y productos químicos).

Producción: 80.000 kilos mensuales de harinas y productos químicos en polvo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.294-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Fernández. Pasaje Bassols, 4 y 6, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de aglomerados de carbón vegetal.

Producción: 180 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.295-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Sarsanedas Oriol. Calle Vallirana, 4.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos de bisutería.

Producción: Objetos diversos de ador-

no, con un consumo anual de 300 kilos de plancha de latón y 150 kilos de hilo de latón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.296-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación y perfeccionamiento de industria**

Peticionario: Don Juan Torrents Torrents. Teodoro Llorente, 22, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de máquinas útiles en sus talleres mecánicos, al objeto de utilizar zincal como materia prima.

Producción anual: 10.000 calibradores, Rizepestañas, 40.000 Piñzas de depilar, 150.000. Balanzas domésticas, cuatro m.l. Máquinas de afeitar, 10.000. Estuches, 10.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.297-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Joaquín Casanova Cabanés. Agregación, 11, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Recubrimiento de conductores eléctricos. Con la ampliación solicitada se pretende preparar los conductores antes de recubrirlos, trefilándolos cableándolos, etc.

Producción: Es de 100.000 metros mensuales de conductores recubiertos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.298-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Procedimientos Hay-Du. S. A.». Cerdeña, 391, Barcelona.

Objeto de la instalación: Transfor-

mación de tejidos celulósicos en materia plástica y recubrimiento de materia plástica los no celulósicos.

Producción: 1.000 docenas diarias de medias transformadas, o su equivalencia en otros tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.299-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Fomento de Piedras y Mármoles, S. A.». Nuestra Señora del Port, 34, Barcelona.

Objeto de la instalación: Labra de piedra y mármol.

Producción: 300 metros cúbicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.300-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Camí Gaus. Consejo de Ciento, 498, Barcelona.

Objeto de la industria: Protecciones metálicas para envases de vidrio.

Producción: 30.000 garrafas de cristal con aislamiento de corcho y protección metálica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de junio de 1947. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.301-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Farré Claras. Prosperidad, 45, Santa Coloma de Gramanet.

Objeto de la instalación: Instalación de una ebanistería.

Producción: Muebles varios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.302-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria

Peticionario. Don Juan Sainz López.
Domicilio: Peñarroya - Pueblonuevo, calle Prim, 8.

Objeto: Instalación de una fábrica de sacos en Peñarroya-Pueblonuevo.

Producción: Se fabricarán anualmente sacos por un peso total de 1.000.000 de kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

895-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Gayán Valdovín.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos de cultivo.

Cantidad de agua que se pide: 62,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicará las obras: Osera, finca denominada «Palomera de Osera».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General

Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
3.287-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Castronuevo de los Arcos (Zamora), en su nombre el Presidente de la misma.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaducy.

Términos municipales en que radicará las obras: Castronuevo de los Arcos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Director, Mariano Corral.

3.306-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos del Tajo la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín Erenas Navas.

De su representante: Don Miguel Pérez Espinosa, O. Donnell, 38, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Un (1) litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radicará las obras: Cebreros (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bécancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 30 de julio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Jesús Calvín.

3.288.—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Aviso

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Fernando Martínez García, de esta ciudad, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación pendiente la exponga durante el plazo de seis meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, Poeta Quintana, núm. 1.

4.310-P.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, de acuerdo con lo establecido en la emisión de las mismas, han quedado amortizadas por sorteo realizado ante el Notario de Mieres, don Luis Rivaya Llamado, los siguientes títulos:

321 al	322	10.631 al	10.640	21.061 al	21.070	29.661 al	29.670	40.011 al	40.020
691	700	11.029		21.291	21.300	29.701	29.710	40.591	40.597
829	830	11.231	11.240	21.301	21.310	29.781	29.790	40.611	40.620
1.561	1.563	11.381	11.390	21.751	21.760	30.171	30.180	40.991	41.000
1.721	1.730	11.501	11.510	21.771	21.780	30.241	30.250	41.121	41.130
1.931	1.935	11.961	11.970	21.811	21.820	30.321	30.330	41.181	41.190
1.951	1.952	12.131	12.140	21.871	21.880	30.551	30.560	41.231	41.240
1.955	1.956	12.471	12.478	21.881	21.890	30.961	30.970	41.341	41.350
2.571	2.580	12.492	12.500	22.101	22.110	31.651	31.660	41.867	41.870
2.591	2.600	12.531	12.540	22.671	22.680	31.869	31.870	42.502	42.510
2.641	2.650	12.741	12.750	22.771	22.780	32.301	32.310	43.511	43.520
2.681	2.690	12.791	12.800	22.861	22.870	32.451	32.460	43.601	43.610
2.711	2.720	13.140		22.921	22.930	32.800		43.621	43.622
2.731	2.740	13.419	13.420	23.105		32.816	32.820	43.901	43.910
3.072	3.080	13.462	13.470	23.431	23.440	32.831	32.840	44.151	44.160
3.481	3.490	13.471	13.480	23.731	23.740	32.981	32.990	44.421	44.430
4.161	4.170	13.521	13.530	24.011	24.013	33.411	33.418	44.591	44.600
4.601	4.610	13.611	13.620	24.171	24.179	33.501	33.510	44.669	44.670
4.661	4.670	13.901	13.907	25.051	25.060	33.731	33.740	45.191	45.200
5.291	5.300	14.268		25.141	25.150	34.171	34.180	45.451	
5.699	5.700	14.291	14.300	25.161	25.170	35.711	35.720	45.454	45.460
6.231	6.235	14.351	14.360	25.181	25.190	35.901	35.910	47.281	47.290
6.239	6.240	14.381	14.390	25.291	25.300	36.391	36.400	47.407	47.410
6.751		14.851	14.860	25.471	25.480	36.911	36.920	47.671	47.680
7.019	7.020	14.871	14.880	25.731	25.740	37.044	37.050	47.841	47.850
7.351	7.354	15.181	15.190	25.991	25.994	37.164	37.170	48.131	48.140
7.871	7.880	15.924	15.930	26.781	26.790	37.801	37.810	48.391	48.400
7.891	7.900	16.761	16.766	27.011	27.020	37.811	37.818	48.421	48.430
8.751	8.760	16.911	16.920	27.031	27.040	37.889	37.890	49.121	49.130
9.031	9.040	17.231	17.240	27.081	27.090	38.101	38.110	49.431	49.433
9.241	9.250	17.401	17.410	27.441	27.450	38.291	38.300	49.641	49.650
9.321	9.330	17.411		27.481	27.490	38.811	38.820	49.662	49.666
9.542	9.550	17.631	17.638	27.731	27.740	38.851	38.860	49.691	49.700
9.681	9.690	19.221	19.230	27.741	27.750	39.231	39.240	49.871	49.877
9.967	9.970	19.411	19.415	27.851	27.860	39.421	39.430	49.926	
10.286	10.290	19.420		28.438	28.440	39.441	39.450		
10.411	10.420	19.481	19.490	28.741	28.750	39.501	39.503		
10.421	10.430	19.651	19.660	29.101	29.110	39.613			
10.619		19.881	19.890	29.541	29.550	39.911	39.920		

El reembolso, a la par, lo efectuará el Banco Español de Crédito y sus Sucursales, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Mieres, 2 de julio de 1947.—El Consejo de Administración,

829-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto y cédula de citación

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y a instancia de don Dositeo Somoza Puga, representado por el Procurador don Julio Otero Mirelis, se ha dictado providencia en el día de hoy, teniendo por prevenido el juicio de abintestato de don Dositeo Somoza Rodríguez, acordando que se acomode dicho juicio a los trámites establecidos para el juicio de testamentaria por estar hecha la declaración de herederos abintestato, por auto firme, y que se cite para el juicio, en forma, a los herederos, entre los que figura don Carlos Somoza Rodríguez, mayor de edad, ausente en paradero desconocido y que tuvo su último domicilio en Pantón,

lugar de Nadal, partido judicial de Monforte de Lemos (Lugo), y en atención a ser desconocido su paradero se ha acordado llevar a efecto su citación por medio de edictos fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO v. de esta provincia.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al don Carlos Somoza Rodr.

guez, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no comparece en dicho juicio, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.320.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.046

IGLESIAS VALCARCEL, Florentino; de veintiocho años, soltero, hojalatero

ambulante, natural de Souto de Loña, ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, partido de Orense, que tuvo su última residencia en Navia, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Luarca en el término improrrogable de diez días, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 54 de 1946, por robo, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión.

6.911.